

JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA

15-6-2017

Hora: 12:50 en primera convocatoria y 13:20 horas en la segunda.

Preside la sesión: Sr. Decano, D. Juan Luis Pulido Begines.

Ejerce de Secretario: D. Antonio Álvarez del Cuvillo

Asistentes:

David Almorza Gomar

Antonio Álvarez del Cuvillo

Eva Garrido Pérez

Concha Guil Marchante

Octavio Morales Morrobel

Manuel Pérez Fabra

Sofía Pérez de Guzmán Padrón

Manuel Pino Conde

Juan Luis Pulido Begines

Rodrigo Sánchez Ger

Excusan su asistencia:

José María Pérez Monguió

Carloz Zambrano Rodríguez

Carmen Ferradans Caramés

Pedro Hernández Lafuente

María Isabel Ribes Moreno

Alberto Ayala Sánchez

Nerea de la Rosa Jiménez

Juan Luis Gutiérrez Gil

Ester Ulloa Unanue

ORDEN DEL DÍA

1º.- Posicionamiento de la Junta de Facultad ante la imposición/ petición/ proposición/ sugerencia del Rector sobre cesión de espacios en la Facultad de Ciencias del Trabajo del 6 al 9 de julio de 2017

ACTA

1º.-Posicionamiento de la Junta de Facultad ante la imposición/ petición/ proposición/ sugerencia del Rector sobre cesión de espacios en la Facultad de Ciencias del Trabajo del 6 al 9 de julio de 2017

Abre la sesión el Sr. Decano, para hacer una exposición cronológica de los hechos que han motivado la convocatoria de una Junta de Facultad Extraordinaria. Hace unas tres semanas recibió una llamada telefónica del Rector en la que se le comunicaba que la Fundación “Instituto 25 de Mayo” había solicitado a la UCA espacio para celebrar en la ciudad de Cádiz su “Universidad de Verano”; a tal efecto, se le consultaba la posibilidad de que algunas de las actividades de este evento pudieran realizarse en la sede de Cádiz de la Facultad de Ciencias del Trabajo. El Decano contestó que, en caso de que la Universidad de Cádiz considerara oportuno ceder sus espacios a tal fin, no había ningún motivo para oponerse desde la Facultad, salvo que los espacios estuvieran utilizados. En este caso, solamente había coincidencia con algunos exámenes de llamamiento especial que podían ser fácilmente reubicados. Por lo tanto, el Decano le indicó que se le diera el cauce oportuno para la reserva de los espacios que se pudieran ver afectados por el alquiler.

Posteriormente, se producen una serie de acontecimientos que despiertan una razonable alarma en la comunidad académica de la Facultad. Una serie de personas de esta Fundación llama a Conserjería planteando algunas dudas que resultan inquietantes, como la posibilidad de usar los despachos de los profesores o de desmontar las sillas de las aulas. En este contexto, el Coordinador de Servicios de Conserjería se pone en contacto con el Decano para mostrar su preocupación por algunas de estas consultas. El Decano quiere que conste en acta expresamente su agradecimiento al Coordinador de Servicios por la diligencia que mostró al comunicar estas preocupaciones.

A partir de este momento, el Decano se pone en contacto con el Administrador del Campus y con el Vicerrector para pedir explicaciones a este respecto. En estas explicaciones se indica que estas demandas no coinciden con el uso de espacios que se ha solicitado y que en ningún caso se va a acceder a ellas. Así pues, el Decano queda

satisfecho con las explicaciones verbales y con las garantías por escrito que le da el Vicerrector.

En cualquier caso, un sector del claustro universitario se ha sentido legítimamente preocupado por el contexto en el que se ha desarrollado la petición de cesión de espacios. Así pues, un cierto número de personas se ha sumado a la iniciativa del profesor Almorza de convocar una Junta de Facultad Extraordinaria en la que pueda debatirse esta cuestión. A esta reunión se ha invitado al señor Vicerrector, para que pueda dar las aclaraciones y explicaciones que considere oportunas a los miembros de la Junta de Facultad.

Tras esta exposición de los hechos, el Decano da la palabra al profesor Almorza, en la medida en que ha sido suya la iniciativa de convocar esta reunión, apoyado por varios profesores del claustro que son miembros de la Junta de Facultad.

El profesor Almorza manifiesta que es la primera vez que pide que se convoque una Junta de Facultad y que lo ha hecho porque considera que la situación que se ha planteado es muy grave, fundamentalmente por tres motivos. El primer motivo es que no se ha guardado el debido respeto a esta Facultad; el segundo motivo, que se han planteado peticiones fuera de lugar; el tercer motivo, que no se ha cumplido con el Reglamento de cesión de espacios recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno.

En lo que refiere a la falta de respeto a los miembros de la Facultad, llama la atención que entre los espacios solicitados se pida el uso de las “dependencias de la antigua Secretaría”, que para los miembros de esta Facultad sigue siendo la Secretaría y donde aún hay expedientes de alumnos, archivos y armarios que no se han trasladado. La Junta de Facultad manifestó en su día la oposición a la unificación de la secretaría en el ámbito del Campus de Cádiz. En el mes de julio de 2015 se llevó a cabo un traslado, supuestamente provisional de la Secretaría, para gestionar las cuestiones de matriculación y nunca tuvimos noticia del paso del traslado al definitivo. Todo esto se produjo en un proceso muy conflictivo en el que el anterior Secretario llegó a expresar en Junta de Facultad que se había sentido “maltratado”. En este contexto y, sin haber recibido nunca una explicación desde ese traslado “provisional”, resulta llamativo que se alquile, sin más, este espacio.

En lo relativo a la presencia de expedientes en la Secretaría, el Sr. Secretario aclara que, con el visto bueno del Decano, acordó su traslado en enero de 2016 a condición de que se realizara por el personal de la Secretaría (no por personal ajeno a la UCA) y de que quedara constancia documental de todo lo trasladado. Este traslado se realizó durante el mes de marzo de 2016 y ya no debería haber expedientes de alumnos en esas dependencias [sí que se archivan actualmente expedientes más antiguos en el almacén que hay en el pasillo que va a la Cafetería]. Estos extremos son confirmados por el Administrador del Campus. No obstante, en el debate se puso de manifiesto que seguía habiendo alguna documentación sensible en Secretaría [en concreto, se trata de las actas de convocatorias antiguas, que están archivadas a la espera de que se habilite un archivo general en la ESI].

Por otra parte, dentro de este primer motivo, el profesor Almorza afirma que incluso se ha llegado a solicitar el uso de la Sala de Juntas en la que se reúne la Junta de Facultad, lo que constituye un precedente bastante negativo. En otro orden de cosas y como un detalle anecdótico respecto a estos otros temas más importantes, una de las aulas que se han pedido, que es el Aula 1 está ocupada por un examen de Estadística.

En lo que respecta al segundo motivo, existe una fundada preocupación por el uso que se le pueda dar a estos espacios. En la página web de la organización se anuncian conciertos, monólogos, ludotecas, cine... El cine estaría previsto para nuestro Salón de Grados. En los seminarios 1 y 2 se llevarían a cabo grabaciones de entrevistas, moviendo sillas y mesas. También han resultado preocupantes las consultas que el personal de la Fundación planteó en Conserjería y que se refieren a aspectos como la posibilidad de desmontar las sillas de las clases, el uso de despachos de profesores, la necesidad de un espacio diáfano, etc.

En cuanto al tercer motivo, el profesor Almorza manifiesta que no se ha cumplido el Reglamento de cesión de espacios. De acuerdo con el art. 3.1 de esta norma, la Administración del Campus, tras comprobar la disponibilidad de las instalaciones, debe solicitar autorización al órgano competente, que es el Decano o Director del centro en los espacios que se circunscriben a un centro. En cambio, los espacios están sencillamente reservados en el SIRE; por otra parte, para reservar el espacio, hay que indicar el motivo, sin el cual no es posible el alquiler y esto no se ha indicado. Solo cuando se han realizado estas gestiones y se ha obtenido la autorización es posible presentar un presupuesto, conforme al art. 6.2.

El profesor Almorza remarca que su rotunda oposición a la cesión de los espacios no está relacionada con motivaciones políticas, sino con estos tres motivos que se refieren al procedimiento a través del cual se ha tramitado el alquiler.

El señor Administrador del Campus señala que asume que la petición de los espacios de la “antigua Secretaría” ha sido un error por su parte. Cuando los organizadores del evento solicitaron la situación de mesas para la acreditación de los participantes, pensó que podría ser mejor alquilar un espacio cerrado que actualmente no estaba en uso. Sin embargo, debió haber tomado en consideración la historia del traslado de la Secretaría a las dependencias centrales, así como la presencia de algunos documentos en esta ubicación. Así pues, considera que es perfectamente posible omitir este espacio de la cesión.

Por otra parte, no considera que se haya infringido el procedimiento previsto en el Reglamento. Se ha consultado previamente al Decano, que es el que tendría potestad para autorizar la cesión de los espacios que no están incluidos en el anexo final; tras esta consulta se vio que podía haber alguna coincidencia con algunos llamamientos especiales, pero que estos se podían ubicar con facilidad en otros espacios. Por motivos puramente prácticos, se ha realizado una pre-reserva de los espacios necesarios a través de la aplicación SIRE antes de tramitar la solicitud definitiva. Se ha tratado esta solicitud de cesión de espacios con normalidad, en las mismas condiciones con las que se han gestionado otras solicitudes anteriores. Efectivamente,

el personal de la Fundación se puso en contacto con Conserjería porque desde la Administración del Campus se les había comunicado que podían hacerlo para resolver cuestiones técnicas. En cualquier caso, se les ha comunicado que cualquier solicitud deben hacerla por escrito y también se les ha dicho que no se pueden desmontar las sillas de las aulas.

El Sr. Decano da la palabra al Sr. Vicerrector de Infraestructuras, que ha sido invitado a la reunión.

El Sr. Vicerrector manifiesta que, efectivamente, se han pre-reservado los espacios y que se ha hecho un presupuesto preliminar por motivos de operatividad. En todo caso, se decidió que, una vez que se hubieran definido los espacios y las condiciones de uso se daría la autorización pertinente. El Vicerrectorado ha participado en el procedimiento porque la solicitud incluye espacios de los que aparecen incluidos en el Anexo I del Reglamento. Por otra parte, afirma que en todo momento se ha hablado con claridad con el personal de la Fundación. Se ha insistido en que la cesión de espacios debe limitarse a los horarios en los que el centro va a estar abierto. También se determinó que no podían permitirse pancartas, afiches o pósteres fuera del espacio cedido que pudieran provocar confusión con los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.

Toma la palabra la profesora Garrido Pérez para indicar que la alarma que se ha producido está motivada en el especial celo y cuidado que los miembros de esta Facultad tenemos por nuestros espacios. Ciertamente, los espacios de la UCA están abiertos a su utilización por otras organizaciones, pero, en este caso concreto, el riesgo que afrontamos es que un evento de este tipo pueda tener más impacto sobre el centro de lo inicialmente previsto al solicitar los espacios. Así, por ejemplo, llama la atención la consulta que se ha hecho respecto a la posibilidad de utilizar los despachos de los profesores. Es posible que en un evento de tanta importancia pueda surgir la necesidad sobrevenida de utilizar espacios distintos a los solicitados. Las anomalías que se han suscitado durante el proceso de solicitud de los espacios generan algunas dudas respecto a si pueden producirse situaciones excesivas que impliquen un mayor riesgo. Por otra parte, dada la importancia mediática de esta Universidad de Verano la posible presencia masiva de personas ajenas a la Fundación que la organiza podría implicar una mayor necesidad de seguridad.

El señor Vicerrector contesta que, por su parte, jamás pondría en peligro la integridad de ningún centro de la Universidad ni permitiría nada que no fuera a permitir en su propio centro. Por otra parte, asume personalmente el compromiso de garantizar la seguridad del espacio durante todo el tiempo que duren estos actos, siendo posible presupuestar el necesario incremento de seguridad. Se informaría puntualmente al Decano de cualquier incidencia y él mismo visitaría personalmente los distintos eventos. Para participar en la Universidad de Verano es necesario inscribirse y, por otra parte, los actos más masivos tendrán lugar en la Facultad de Medicina que permite un mayor aforo. En otro orden de cosas, los actos paralelos como conciertos y pasacalles no se van a realizar en la Universidad de Cádiz, sino en espacios del Ayuntamiento.

El profesor Almorza manifiesta que, a pesar de que confía en la palabra del Vicerrector, existen motivos para sospechar que pueden producirse problemas. En todo caso, en anteriores Universidades de Verano, la asistencia a los actos ha sido abierta.

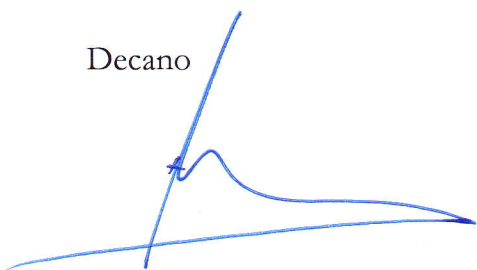
Toma la palabra el Sr. Decano para señalar que las explicaciones que ha proporcionado el Sr. Vicerrector, así como las solicitudes por escrito que se han planteado recientemente permiten introducir una cierta confianza y que no ve que existan argumentos para oponerse a la cesión de espacios. En todo caso, puesto que el punto del orden del día se refiere a un "posicionamiento" de la Junta de Facultad y se han vertido opiniones diversas, el tema debe someterse a votación.

La votación se lleva a cabo en secreto, a petición del profesor Almorza.. Se emiten cuatro votos favorables a la cesión de los espacios, cinco votos desfavorables y una abstención. Por consiguiente, se constata un pronunciamiento contrario al uso de los espacios de la Facultad para la Universidad de Verano en los términos en los que se ha planteado.

La profesora Garrido Pérez indica que este problema puede servir como llamada de atención que permita organizar mejor este tipo de procedimientos respecto a otras peticiones que puedan producirse en el futuro.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:37 h, de lo cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Decano



Juan Luis Pulido Begines

Secretario Académico

ALVAREZ DEL CUVILLO Firmado digitalmente por ALVAREZ DEL CUVILLO ANTONIO - 75785754H
ANTONIO - 75785754H Fecha: 2017.07.19 09:34:44 +02'00'

Antonio Álvarez del Cuvillo